



VISTO:

El expediente CUDAP N° 38042/2012, en el que la arquitecta Lidia SAMAR eleva un informe relativo al desempeño de la estudiante Mariana CORTELLETTI como Alumna Adscripta a la cátedra de HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II-A; Y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de la Cátedra manifiesta que la citada alumna ha cumplimentado las tareas asignadas al estadio de **Alumno Adscripto Formado**,
Que de acuerdo a lo informado por la encargada del Gabinete Pedagógico, la mencionada alumna ha realizado el curso de Formación Pedagógica,
Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Dar por aprobado el estadio de **Alumna Adscripta Formada**, en la cátedra de HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II-A a la señorita Mariana CORTELLETTI.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-



Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

331

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




D. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba